

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SOLUCION INTEGRACION Y VIDA SIACASOVAN
(PROASIV)
NIT. 900034157-9
SAN PEDRO DE URABA Y TURBO – ANTIOQUIA

PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –
ADR MEDIANTE RESOLUCIÓN 283 DE 2024, DENOMINADO “MEJORAR LA
CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GRUPO ASOCIATIVO “PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN
PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

ADENDA 05

Términos de referencia TDR 02 y 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
EXTENSIÓN AGROPECUARIA y COMPRAR DRON AGRÍCOLA, PARA
PROYECTO PIDAR DENOMINADO “PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR PEQUEÑOS Y MEDIANOS
PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TURBO DEL URABÁ
- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” MEDIANTE RESOLUCIÓN 283 DE 2024,
sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el Plan Operativo
de Inversión - POI, para la ejecución del proyecto denominado, *“Mejorar la
capacidad productiva del grupo asociativo “producción y comercialización de
plátano con fines de exportación por pequeños y medianos productores de los
municipios de San Pedro y Turbo del Urabá - departamento de Antioquia”*

Mediante Mesa Técnica de Gestión Local No. 05 realizado el 11 de septiembre de
2024, el cual se reúne de manera virtual, con el objeto de atender a las
observaciones y a los ajustes en los TDR correspondientes a los Drones y
Asistencia técnica. “PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON
FINES DE EXPORTACIÓN POR PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE
LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO
DE ANTIOQUIA”.

Una vez revisadas las observaciones a estos TDR para la presentación de
propuestas; tanto el Director de la UTT No. 5 de la ADR como la representante de
la Asociación COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SOLUCION INTEGRACION Y VIDA SIACASOVAN
(PROASIV), dado lo anterior se considera realizar las siguientes acotaciones para
la convocatoria para estos bloques:

CONSIDERACIONES

Conforme a la revisión técnica del TDR 02 prestación de servicios para proyecto cofinanciado por la agencia de desarrollo rural – ADR, mediante resolución 283 de 2024, proyecto denominado, “PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” se determina que no se encuentran todos los productos, dado que no se encuentra el ítem análisis microbiológico de agua y se presenta también una diferencia en el presupuesto total con respecto al real reflejado en el POI del proyecto.

Además, en el TDR 05 compraventa DRON agrícola, se realizará aclaración de las especificaciones del equipo.

Que en base en lo anterior el CTGL

RESUELVE

PRIMERO: anexar el producto “Análisis microbiológico de agua (uno para cada predio)” en el ITEM Gestión de la certificación de predio exportador, quedando el ITEM de la siguiente manera:

Gestión de la certificación de predio exportador que incluye: 1. Análisis microbiológico de aguas 2. Certificado de uso del suelo 3. Plano de la finca 4. Documento de tenencia del predio 5. Certificado predio exportador Esto para cada predio beneficiario del proyecto.	300	Certificados	300
--	-----	--------------	-----

SEGUNDO: se realiza modificación al presupuesto de dicho TDR del inciso 5.4 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO a **SEIS**

CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$649.775.000).

TERCERO: En relación al termino de referencia Res_283-2024-TDR-5-TIPO-COMPRAVENTA-DRON, se hace la aclaración de que las especificaciones del DRON, accesorios, baterías y demás corresponden al DJI AGRAS T50.



DANIEL GÓMEZ APARICIO
R. Legal PROASIV



ARIEL ANGULO PALACIOS
Director Técnico Territorial N° 5